



Consejo  
Superior de  
Deportes



## Ayudas para los Campeonatos del Mundo Absolutos de 2020 de Snowboard, Alpino, Fondo, Freestyle Ski, Biatlón y Mushing

### Datos del solicitante:

Nombre completo:

DNI:

Número Licencia activa:

### Canales de comunicación (a efectos de notificaciones):

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:



Consejo  
Superior de  
Deportes



Audi



### **Objeto de la solicitud:**

Indique las ayudas que se solicitan

- Ayudas para los Campeonatos del Mundo Absolutos de 2020 de Snowboard, Alpino, Fondo y Freestyle.

### **Acredita:**

- Cumplimiento íntegro de un programa de entrenamiento anual supervisado por la RFEDI o por un CETDI reconocido por el CSD. Para deportistas que no integran CETDI o Estructura RFEDI, se deberá acreditar un programa de entrenamiento adecuado y para ello, demostrar haber participado en un mínimo de 2 eventos internacionales FIS, IBU o IFSS. (Adjuntar certificado del CETDI o del programa de entrenamiento privado. Acreditar los eventos internacionales en los que se ha participado FIS, IBU O IFSS remitiendo resultados oficiales de participación).
- Top 120 del Ranking mundial absoluto en la lista básica (Base List) de la temporada 2019-20 en una prueba y distancia que esté en programa olímpico. (Adjuntar copia del Ranking FIS) (Base List)
- Top 40 en el Campeonato del Mundo Absoluto o Copa del Mundo en una prueba y distancia que esté en programa olímpico. (Adjuntar resultados oficiales de la competición)
- Top 30 en una prueba de la Copa de Europa, OPA Cup Absoluta o IBU Cup (solo en caso de pruebas y distancias olímpicas con un mínimo de 40 participantes en la categoría en la que se consigue el resultado). Adjuntar resultados oficiales de la competición,



**Declaración:**

1ºQue autoriza a la RFEDI, si esta lo estima oportuno y sin obligación, a fiscalizar el destino de estas ayudas.

2ºQue el solicitante se someterá a los controles médicos y de dopaje que la RFEDI pueda considerar, en su caso.

Fecha:

Firma del solicitante:

**MUY IMPORTANTE:** Si la solicitud no viene acompañada de las acreditaciones correspondientes no será tenida en cuenta.